

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

7101 *RESOLUCION de la Secretaria de Estado para la Administración Pública por la que se dispone el cese de don Carlos Pérez de Lemaury García, como Delegado Provincial de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado en Soria.*

Ilmos. Sres.: En uso de la facultad que me confiere el artículo 3.º del Real Decreto 2761/1977, de 28 de octubre en relación con el artículo 9.º de la Ley 29/1975, de 27 de junio, y a propuesta del Gerente de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, he dispuesto el cese de don Carlos Pérez de Lemaury García —A01PG2456—, como Delegado Provincial de la citada Mutualidad en Soria.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 26 de marzo de 1980.—El Secretario de Estado, Sebastián Martín-Retortillo y Baquer.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios de la Presidencia del Gobierno y Gerente de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

MINISTERIO DE JUSTICIA

7102 *REAL DECRETO 610/1980, de 7 de marzo, por el que se nombra Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Córdoba a don José Paniagua Gil.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de marzo de mil novecientos ochenta, y de conformidad con lo establecido en los artículos diecisiete del Estatuto del Ministerio Fiscal y cincuenta y cinco de su Reglamento Orgánico,

Vengo en nombrar para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Córdoba, vacante por fallecimiento de don José Escudero Martínez, a don José Paniagua Gil, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la expresada Audiencia.

Dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

7103 *REAL DECRETO 611/1980, de 7 de marzo, por el que se declara en situación de excedencia especial al Magistrado del Tribunal Supremo don Jerónimo Arozamena Sierra.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de marzo de mil novecientos ochenta y de conformidad con lo dispuesto en el artículo veinte de la Ley Orgánica dos/mil novecientos setenta y nueve, de tres de octubre, del Tribunal Constitucional, y lo establecido en el apartado a) del artículo treinta y nueve punto uno del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en declarar en situación de excedencia especial en la Carrera Judicial, en la que permanecerá mientras desempeñe el cargo de Magistrado del Tribunal Constitucional, a don Jerónimo Arozamena Sierra, Magistrado del Tribunal Supremo, con destino en la Presidencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

7104 *REAL DECRETO 612/1980, de 7 de marzo, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Manuel López Perea.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de marzo de mil novecientos ochenta, y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y setenta y tres del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria el once de marzo del corriente año, a don Manuel López Perea, Presidente de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Granada.

Dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

7105 *REAL DECRETO 613/1980, de 7 de marzo, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Rafael Salazar Bermúdez, Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de marzo de mil novecientos ochenta, y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y setenta y tres y cuatro del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria el día siete de marzo de mil novecientos ochenta, a don Rafael Salazar Bermúdez, Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid.

Dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

7106 *REAL DECRETO 614/1980, de 7 de marzo, por el que se declara jubilado por cumplir la edad reglamentaria a don José del Campo Llarena, Magistrado del Tribunal Supremo, Inspector Delegado Jefe de la Inspección Central de Tribunales.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de marzo de mil novecientos ochenta, y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y setenta y tres y cuatro del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda por cumplir la edad reglamentaria el día diecinueve de marzo del año actual, a don José del Campo Llarena, Magistrado del Tribunal Supremo, Inspector Delegado Jefe de la Inspección Central de Tribunales.

Dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE